

Indagatoria por enriquecimiento ilícito, cohecho y lavado: **Aguilera arriesga 10 años de cárcel y tribunal ya alista dictación de veredicto**

Este se conocería entre hoy y mañana, de acuerdo a las estimaciones, tras casi dos meses de audiencias.

SOFÍA FARÍAS G.

Los alegatos de clausura ya suman dos jornadas y hoy se realiza una tercera, en el marco del juicio oral contra el exalcalde de San Ramón y exmilitante socialista Miguel Ángel Aguilera. Ya expusieron la fiscalía y el Consejo de Defensa del Estado, sobre los cargos que se le imputan al exedil de esa comuna, en el Sexto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.

Este lunes se reanudó el proceso con los alegatos de los abogados querellantes y la defensa de Aguilera. Paso previo al veredicto, que se conocería entre hoy y mañana y que definirá si el exedil deberá o no cumplir los 10 años de cárcel que solicita la Fiscalía Metropolitana Sur, por los delitos de enriquecimiento ilícito, cohecho pasivo y lavado de activos, que habrían ocurrido entre enero de 2013 y septiembre de 2017, cuando encabezaba ese municipio.

■ Cerca de 50 testimonios durante el proceso judicial

Desde el 26 de julio de 2021, el exsocialista tuvo que cumplir con la medida cautelar de prisión preventiva, la cual fue revocada el 21 de julio de 2022 y se modificó a arresto domiciliario total, junto con la prohibición de salir del país. El juicio, que se ha extendido por casi dos meses, se encuentra en su etapa final y ha contado con el testimonio de aproximadamente 50 personas.

Algunos de los hechos que se le imputan a Aguilera son el



El exalcalde de San Ramón Miguel Ángel Aguilera, junto a su defensa en los alegatos finales del juicio oral en su contra.

depósito en efectivo a distintas personas de su círculo de confianza. Por ejemplo, Daniel García figura como una de las personas a las que la exautoridad transfirió la mayor cantidad de dinero, a través de 20 depósitos, los cuales alcanzan la suma de \$39.240.000. En la causa, García figura como coimputado, quien se desempeñó como exfuncionario de esa municipalidad. Asimismo, Aguilera efectuó siete depósitos a su propia cuenta que equivalen a más de \$28 millones, además de enviarle dinero a su hermana, Mónica Aguilera, quien ejerció como concejala en San Ramón, en cinco transferencias que suman \$11.500.000.

Asimismo, el exalcalde transfirió a cuentas denominadas "1" y "2" 13 veces un total de casi \$33 millones. Por su parte, la exsecretaria del exalcalde Erika Meléndez, también recibió depósitos de dinero, que alcanzan los tres millones de pesos. Además, se su-

man cinco transferencias más pequeñas a otras personas, cuya suma se eleva a los \$9.190.000. "En dos cuentas se realizaron los depósitos en efectivo —de Aguilera—, acumulando un incremento patrimonial injustificado de \$263.818.500 entre enero de 2013 y septiembre de 2017", establece el documento de apertura del juicio.

■ Los bienes del eventual lavado de dinero

La fiscalía apunta a que el dinero proviene de licitaciones otorgadas a la empresa de un funcionario del municipio de San Ramón. Por otra parte, según se indica en ese documento, el lavado de activos se efectuó a través de la compra de una casa, ubicada en un condominio de La Reina y donde habita actualmente Aguilera.

El valor de esa vivienda alcanza los \$339.557.518 millones y fue pagada con más de \$100 millones en efectivo y un mutuo hipotecario.